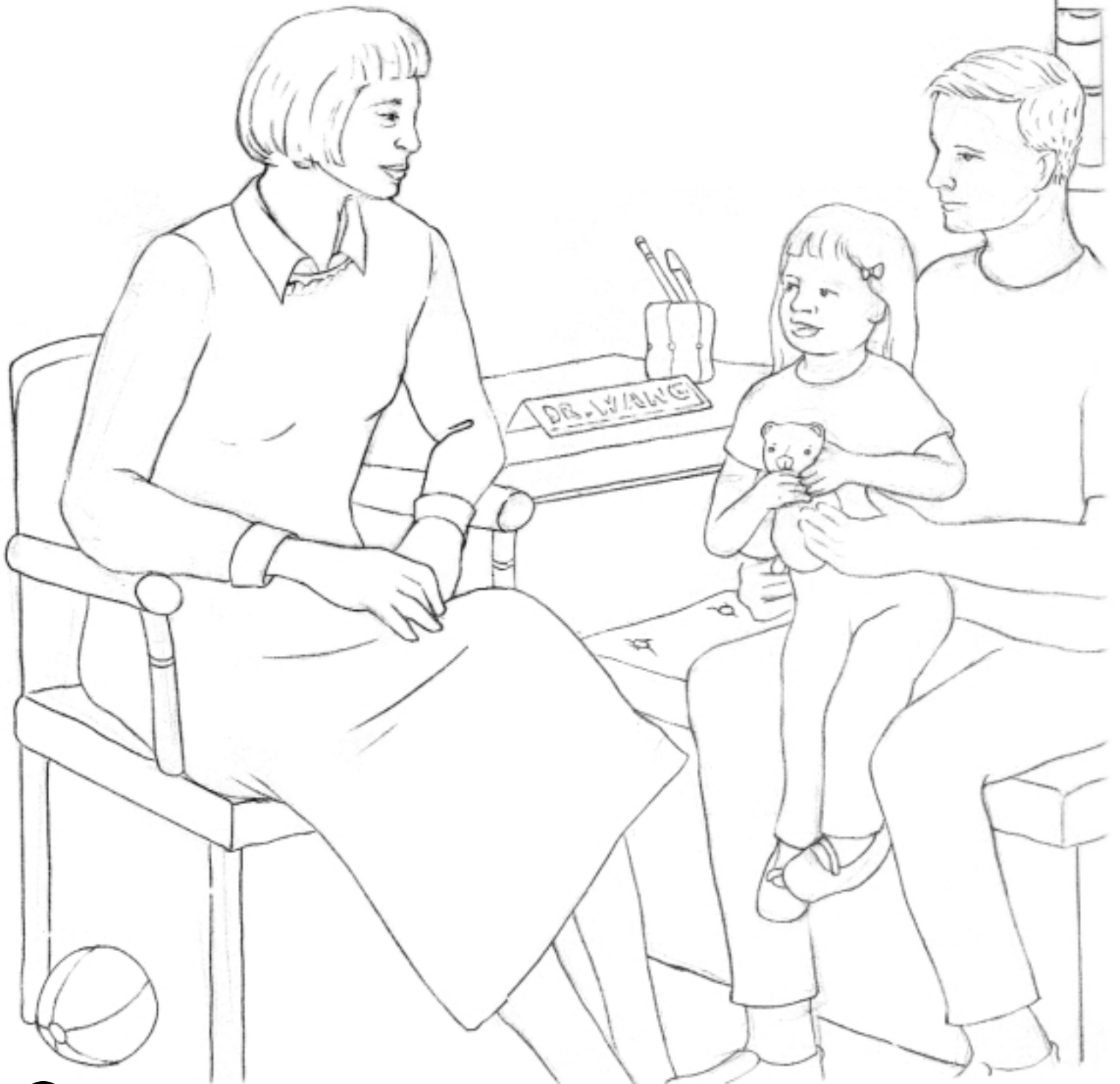


# Audiencias Sobre la Salud Mental

La salud mental tiene que ver con lo que pasa dentro de las cabezas de las personas. La salud mental es tan importante como la salud física. Una persona con problemas emocionales o mentales puede sentirse o portarse como una persona enferma. A veces la gente tiene problemas emocionales o mentales tan





serios que el hospital es el único sitio donde las pueden atender. Esto le puede pasar tanto a personas adultas como a niños. Las personas adultas pueden dar su permiso al hospital para ser atendidas. Por lo general, los padres son los que dan permiso a un hospital para que atiendan a sus hijos. Estos son casos de admisión “voluntaria” en el hospital.

A veces, las personas no pueden—o no quieren—dar su permiso para que el hospital atienda tanto a ellas como a sus hijos. En este caso, se puede pedir a una corte que ordene a la persona que vaya al hospital. La persona se presenta ante un (o una) juez, quien se encarga del caso. A esto se le llama la **audiencia**. Una audiencia en la que el (o la) juez decide si debe (o no debe) ordenar el tratamiento de alguien en un hospital se le llama una audiencia de confinamiento. A la corte donde se decide esto se le llama por lo general la **corte de salud mental**.

En la audiencia de confinamiento, el (o la) juez escuchará relatos y datos acerca de los problemas emocionales o mentales de la persona y sobre la manera de darle tratamiento. Debe decidir si hay problemas y si los problemas son tan serios como para que la persona deba quedarse en un hospital, aun cuando no quiera quedarse allí.

A veces, el (o la) juez va al hospital, y la audiencia de salud mental se celebra allí y no en una sala de la corte.